JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/123

Déjese en conocimiento de la parte actora en este asunto, el comprobante de pago de la obligación efectuado por la demandada EVE DISTRIBUCIONES S.A.S, para que manifieste lo que estime conducente.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10398fa584053232aad2b7d82702e48bd9431b077cb9fad5880cdb533c165572**
Documento generado en 21/06/2022 10:26:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica